

En relación con la solicitud de observaciones al ***Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula el desarrollo de la prueba de acceso a la universidad en la Comunidad de Madrid***, se informa que por parte de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la norma.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA